



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-37584 y sus agregados 05-07-55876, 05-06-54387, 05-06-54534; mediante el cual se llama a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y seis (6) cargos de Profesor Adjunto; todos con dedicación simple, en la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Haydee Susana Talavera, Adrián Marcial Alzuela y Manuel Augusto Ferrer, miembros del jurado del concurso designado, emiten dictámenes proponiendo el orden de mérito para los tres (3) cargos de Profesor Titular (fs. 242/249), y para los seis (6) cargos de Profesores Adjuntos (fs. 250/258);

Que el Ab. Carlos Mariano Ortiz, a fs. 263, y la Ab. Verónica Zamzem a fs. 299, deducen impugnación a los dictámenes del tribunal de los concursos para ambos cargos,

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen N° 36.901, a fs. 271, opinando: "...el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales podrá dictar resolución disponiendo la ampliación y aclaración de los dictámenes del jurado tanto para la provisión por concurso de los cargos de profesores titulares y adjuntos, debiendo contestar todos y cada uno de los agravios expresados por la impugnante.";

Que idéntico temperamento corresponde adoptar respecto de la impugnación deducida por el Ab. Carlos Mariano Ortiz;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

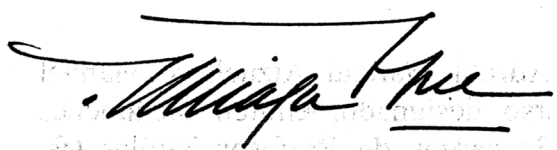
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Solicitar a los señores Miembros integrantes del Jurado convocado para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y seis (6) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, Dres. **Haydee Susana TALAVERA**, **Adrián Marcial ALZUELA** y **Manuel Augusto FERRER**, que amplíen los dictámenes en función de las impugnaciones deducidas por los postulantes Abogados **Carlos Mariano Ortiz** y

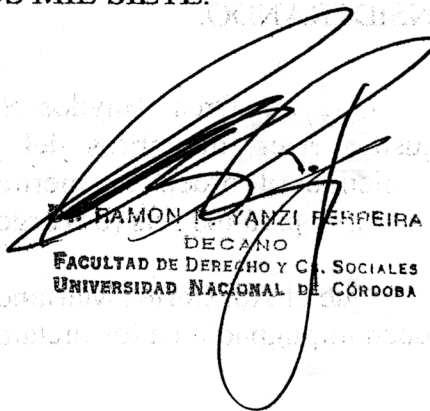
Verónica Zamzem, con copia de la misma y de la presente resolución los que deberán expedirse en el término de diez (10) días hábiles de recibida la última notificación.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Concursos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON E. YANZI FERPEIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA